

Expediente n.º: 640/2022

Acta de baremación provisional para la constitución de una bolsa de empleo para Monitores de Campus Municipal que permita la contratación de personal cualificado

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el 1 de julio de 2022, a las 12:20 horas, los integrantes del Tribunal calificador, para valorar los méritos aportados por los aspirantes admitidos para la formación de la **bolsa de empleo para Monitores de Campus Municipal**, son:

Miembro	Identidad
Presidente	M.ª Dolores Talavera Ortega
Vocal	Rafael Fernández Pichardo
Vocal	Damian Bocanegra Moreno
Vocal	Antonio Gómez Ramos
Secretario	Inmaculada Naranjo Díaz

Tras comprobar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de Admisión de Aspirantes admitidos por resolución de alcaldía número 413/2022.

El Sr. Fernández Pichardo manifiesta su duda sobre la reducción de plazos, en el punto cuarto de la resolución de alcaldía número 413/2022.

Además expresa la duda acerca del cambio de días hábiles a naturales en el plazo recortado de las posibles reclamaciones.

A continuación, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los criterios de baremación del concurso, se procede a baremar de forma provisional los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

ASPIRANTES ADMITIDOS	Experiencia	Formacion	Titulación	total
Tamara Márquez Martín	4,20	2	3	9,20
Laureano Carbonell Ramirez	3,50	2	1,5	7
Esther María Madroñal Franco	5	2	0	7
Jesús Miguel Infantes Fernández	3	2	1,5	6,50
Silvia del Mar Pérez Medina	1,40	2	1,50	4,90
Joaquín Ortíz Naranjo	0,90	2	1,50	4,40
Gloria Sánchez Márquez	1,80	2	0	3,80

Ayuntamiento de Hinojos

Plaza de España nº 2, Hinojos. 21740 (Huelva). Tfno. 959459453. Fax: 959079213

Rafael Fernández Pichardo (1 de 3)
Firma: 04/07/2022
Fecha Firma: 04/07/2022
HASH: e21276d321d769615c79894ac776612



Inmaculada Naranjo Díaz (2 de 3)
Firma: 04/07/2022
Fecha Firma: 04/07/2022
HASH: d8c1ec011983ac4700121e4c9a8654286



MARIA DOLORES TALAVERA ORTEGA (3 de 3)
Firma: 04/07/2022
Fecha Firma: 04/07/2022
HASH: 05c8baecc3e8eb76a950cab9e0679443



María Soledad Camacho González	0,20	2	1,50	3,70
Eva Sánchez Márquez	0,20	2	1,50	3,70
Óscar Gutierrez Barrera	0	2	1,50	3,50
Miriam Lopez Castellano	0	2	1,50	3,50
Ana M.ª Pérez Naranjo	1,20	2	0	3,20
Antonio González Rodríguez	0,50	2	0,50	3
Ana Aranzazu Álvarez Naranjo	0,40	2	0	2,40
María del Rosario Bejarano Ortiz	0	2	0	2
Irene Párraga Carrera	0	2	0	2
M.ª Isabel Cano Ortega	0	2	0	2
Rocio Moro Ruiz	0	2	0	2
Inmaculada Concepción Jimenez Bellido	0	1	0	1
María Teresa Pérez Vázquez	0	0	0	0

Como observaciones el tribunal añade que la titulación presentada por algunos aspirantes sobre la posesión del B1 no ha sido puntuada al no presentar número de horas.

La experiencia en colegios concertados se ha considerado como experiencia en el sector público.

Se establece un plazo de dos días contados desde el día de su publicación, para presentar las alegaciones o reclamaciones que los interesados consideren oportunas a la admisión y baremación provisional conforme a la resolución 413/2022.

Se convoca al tribunal de nuevo para resolver las reclamaciones y elevar a definitiva la baremación y, por tanto, la bolsa de trabajo en cuestión. Dicha sesión tendrá lugar el próximo jueves 7 de julio a las 9:00.

El Presidente da por terminada la reunión el 4 de julio a las 9:35.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

